

# BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 3 de Julio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 183.

## SECCION OFICIAL. SUPERIOR GOBIERNO.

*Secretaria del Gobierno Superior Político de Filipinas*—En debido cumplimiento de lo mandado por el art. 48 del bando de 1.º de Agosto de 1857 y por el 3.º del de 22 de Marzo último, sobre la reproduccion en el *Boletín oficial* cada tres meses de ambos bandos, se publican de nuevo para conocimiento del público y demás fines que por los mismos corresponden.

Manila 20 de Junio de 1858.—Elizaga.

*Don Fernando de Norzagaray y Escudero, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos, Caballero Gran-Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de San Hermenegildo, de la Real y militar de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica, y de la Real y militar Portuguesa de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Gran-Oficial de la Legion de Honor, Caballero de segunda clase de la Real y militar de San Fernando y dos veces de la de primera; de la de San Hermenegildo, condecorado con varias Cruces de distincion por acciones de Guerra, benemérito de la Patria, Académico de honor de la Real de Nobles y bellas artes de San Luis de Zaragoza, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General de las Reales Ejércitos, Gobernador y Capitan General, Gefe Superior Político y de Hacienda de las Islas Filipinas, Presidente de su Real Audiencia Chancillería, y del Escmo. Ayuntamiento de la Capital, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Vice-Patrono-Real, y Director é Inspector General de todas las armas é institutos de este Ejército, etc. etc. etc.*

La seguridad individual base de toda sociedad bien organizada no puede existir, mientras se halla constantemente amenazada de ser victima de la rapacidad de los criminales, que, alentados con la impunidad, llevan su osadía hasta el extremo de asaltar las familias en sus propios hogares, sembrando por todas partes la desolacion y el espanto.

De poco serviría que la riqueza pública se acrecienta, y que cada cual se aplique á mejorar su fortuna y su bienestar, engalanando su casa con el producto de su trabajo, si estos beneficios adquiridos con el sudor de su frente, han de servir de incentivo á los depravados intentos de los que viven del robo y del saqueo.

Tan violento estado no puede continuar, y se hace forzoso ya combatir el mal érgicamente, donde quiera que esté: para conseguirlo preciso es que todos conyuyen, cada uno en el círculo de su esfera.

Mientras los pueblos se encuentran sin el inmediato apoyo de la fuerza armada, esquivan el contribuir con una cooperacion franca y activa á la persecucion de los malhechores que infestan el pais; pero hoy que las numerosas tropas salidas de esta Capital, y esparcidas por los puntos amenazados, solo anhelan las ocasiones de hallar á este enemigo de la sociedad para aiquilarlo, se notan ya los efectos de su decision, y el terrible escarmiento que la Capital de las Islas ha presenciado no ha mucho tiempo, en que han sido pasados por las armas los malhechores Mateo Torralba, y Bonifacio Pagcalinan, es la prueba de que no habrá tregua para los criminales. Para que los esfuerzos de los bravos soldados del Ejército sean provechosos, han de ser secundados tambien por el pueblo á quien debe recompensarse, á la vez que se le alienta con la presencia de la fuerza armada; por todas estas razones ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º Los nombres de todos los individuos reclamados por la Justicia se insertarán en el *Boletín oficial*, y á este efecto, se crea en él una seccion criminal, en que pre-

cisamente tendrán cavida las citaciones y requisitorias que los Jueces espidan contra todo complicado en procedimiento criminal, con la oportuna declaracion por los sentenciados en rebeldía; sin perjuicio de las circulares que al mismo fin se espidan en la actualidad.

Art. 2.º A todo el que aprehendiere y presentare un reo reclamado por la Justicia, se le dará en el acto la gratificacion de cinco pesos. A todo el que aprehendiere un vago se le dará la de tres pesos.

Se entienden por vagos todos aquellos que no tienen oficio conocido; los no empadronados; los hallados fuera de sus residencias legítimas sin documento que identifique sus personas; los que se dedican al juego, haciendo de él un arbitrio para subsistir; los hijos de familia que hacen de aquel funesto vicio su única ocupacion, y los que sordos á la voz de sus padres pasan sus dias en el ocio, las malas compañías y la corrupcion; los mendigos que por su robustez y edad, puedan dedicarse á trabajos útiles; los que usan armas prohibidas en edad en que no puedan aplicarse las penas impuestas por la Ley; los que teniendo oficio dejan sin motivo justo de ejercerlo durante la mayor parte del año; los jornaleros que abandonan muchos dias su trabajo por entretenerse en peleas clandestinas de gallos, el juego, amancebamiento ó embriaguez; los que se encuentran á deshoras de la noche durmiendo en calles, plazas, pórticos ó caminos, y los que de las diez de la noche en adelante fueren cogidos en tabernas, garitos ó lupanares, despues de amonestados por tercera vez: á todos los cuales por primera correccion, y previo el sumario procedimiento que establece la instruccion de 6 de Setiembre de 1838, destinarán los Alcaldes mayores, y Tenientes Gobernadores á seis meses de trabajos públicos.

Las gratificaciones que señala la primera parte de este artículo, y las demas que se prefijan en este bando, serán cargo á los fondos de propios y arbitrios de las provincias á cuyos Gefes fueren presentados los reos.

Art. 3.º Los Jueces ordinarios al dictar las sentencias de las causas pendientes y sucesivas contra reos contumaces, pronunciarán en los casos que preceda la declaracion de bandidos con arreglo á las Leyes; y por las fenecidas en rebeldía formarán expediente por sí hubiera lugar á dicha declaracion, que pronunciarán consultando á la Real Audiencia, y remitiendo un tanto oportunamente al Superior Gobierno para lo que correspondiera.

Una vez publicada aquella declaracion en el *Boletín oficial*, los tales bandidos podrán ser aprehendidos ó muertos, si se resistiesen, por cualquiera, sea ó no individuo de justicia.

Art. 4.º Por la aprehension de cada bandido se pagará en el acto la cantidad de diez pesos, sin perjuicio de mayor gratificacion que mereciere el aprehensor por las circunstancias del hecho ó de la persona aprehendida, segun se determine.

Art. 5.º El bandido que aprehendiere ó matare á otro, será indultado; pero deberá presentarse, y quedará sometido á la vigilancia de la autoridad.

Art. 6.º Al que aprehendiere, matare, ó proporcionare la aprehension de un tulisan cabeza de cuadrilla, se le concede la exencion del servicio militar en favor del mozo sortable de su familia que designe.

Art. 7.º El denunciador que proporcione la aprehension de uno ó mas bandidos, recibirá la mitad de la gratificacion señalada á la aprehension, y su nombre quedará reservado.

Art. 8.º Cualquiera persona que aprehendiere ó matare á un bandido, presentándole á la autoridad, quedará indultada de los delitos que hubiese cometido, salvo los de lesa Magestad, y moneda falsa. Sino tuviere delito, serán indultados á su peticion dos delinquentes ausentes ó presos, si el bandido fuese cabeza de cuadrilla; y de no

obendrá indulto para un delincuente. Es condicion precisa, que los delinquentes indultados á su peticion se presenten, y que no sean bandidos, ni reos de los crímenes exceptuados.

Art. 9.º Al individuo de las clases de tropa de este Ejército que en la persecucion lozarse aprehendiere ó matar un bandido, ó cabeza de cuadrilla, se le concederá la licencia absoluta, á menos que prefiera ser propuesto para otra recompensa. A aquel cuyos parientes inmediatos denunciase al Gefe de la partida el paradero y ocasion de capturar á un bandido, ó cabeza de cuadrilla, verificándose puntualmente la captura por dicho aviso, se le concederá la licencia absoluta; y por cada tulisan ordinario que se aprehenda bajo las mismas circunstancias por la fuerza de que haga parte el soldado, se le concederá un año de rebaja del tiempo de servicio.

Art. 10.º Todos los bandidos, cabezas de cuadrilla, y malhechores en general, que batiéndose con la tropa, ó resistiéndose á sus intimaciones, fueren aprehendidos por la misma, serán juzgados y sentenciados militarmente por un consejo de guerra con arreglo á ordenanza, y Reales disposiciones vigentes.

Art. 11.º A los que por servicios extraordinarios ú otros análogos de los contenidos en este bando se les concediese el escudo de distincion que se otorga por este Superior Gobierno, les será entendido un diploma especial, que se les entregará puesto en cuadro con el objeto de que puedan conservarlo, como recuerdo del servicio prestado, y noble estímulo para sus descendientes.

Art. 12.º Por la aprehension de cada arma de fuego útil que se halle en poder del tulisan aprehendido, se dará la gratificacion de cinco pesos.

A los denunciadores de armas, que lleguen á aprehenderse, se les dará la mitad de la gratificacion señalada á la aprehension; mas si el denunciado pagare la multa de treinta pesos, que á todo el que tuviere armas sin licencia impone el artículo 29 del bando de 21 de Mayo de 1844, en este caso se dará la tercera parte al denunciador.

Art. 13.º Las licencias de armas se renovarán todos los años con presentacion de ellas á los Gefes de las provincias, autorizados para expedirlas, ó á los que con tal motivo deban informar las solicitudes que se dirijan á este Superior Gobierno.

Es extensiva la renovacion de licencia á todas las concedidas hasta ahora sin limitacion de tiempo. Se concede un mes de prórroga, fenecido el año de la licencia, para solicitar la renovacion; mas si transcurrido no lo hubiere hecho el interesado, quedará sujeto á las penas marcadas en el bando citado en el artículo anterior.

Art. 14.º Las licencias de armas se concederán en los casos, y con las restricciones convenientes, para el uso de escopetas, lanzas, espadas y talibones.

No se necesita especial licencia para el uso de la lanza larga de cinco varas con asta de caña que se emplea en la cacería de monte, en el número y por las personas que los Gefes de provincias consideren. Se entiende así mismo permitido el bolo de punta roma y forma de piqueta. Los que tengan otra clase de armas, serán perseguidos con arreglo á las leyes, y los que sin licencia tuvieran armas permitidas, sufrirán por la primera vez seis meses de trabajos públicos, si no pudiesen pagar la pena pecuniaria impuesta por el citado bando de 1844.

Si el Gobierno Superior quisiere conceder en algun caso particular licencias para uso de armas diferentes de las comprendidas en este artículo, lo hará previos los requisitos necesarios, y como resolucion especial.

Art. 15.º Los ministros de justicia que fueren omisos en dar parte á los Gefes de sus respectivas provincias, y á los Comandantes de las partidas en persecucion de

malhechores de cualquiera novedad que ocurra en su jurisdiccion, y no adopten las demas disposiciones que pronta é inmediatamente se dirijan á prestar auxilio á la tropa y á perseguir á los criminales, serán penados por su culpable omision y negligencia con multa hasta la de doscientos pesos, y privacion temporal de dos meses á dos años del derecho de obtener cargos municipales, y de la calidad de principales; sin perjuicio de las demas penas á que se hubiesen hecho acreedores en el caso de una tolerancia criminal: los insolventes sufrirán dos dias de trabajos públicos por cada peso.

Cuando una justicia fuese penada por omision con la pena establecida en la regla anterior, será notificada la providencia á los que comprenda, dándosele en su caso á esta medida la publicidad y condiciones que el caso requiera.

Art. 16.º Los Gefes de las provincias me informarán cada ocho dias de todas cuantas noticias inquieran sobre número de bandidos, parages en que se hallen, caminos y montes por donde acostumbran transitar, protectores, avisadores, espías, encubridores y receptadores que tengan en los pueblos de su respectivo distrito, y lo demas que conduzca para que la tropa pueda perseguirlos hasta conseguir su total estincion; espresando en dicho parte los vagos que aprehendan, multas que con tal motivo hayan impuesto á las justicias, disposiciones que hayan adoptado, número de armas que hayan recogido, y todo lo que conceptuen digno de mi conocimiento, que son las prevenciones que marca el decreto de 29 de Abril de 1835.

Art. 17.º Tambien cuidarán dichas autoridades, en cuanto se lo permiten las demas atenciones de su cargo, de la exactitud con que deberá ejercerse la vigilancia de dia y de noche en los bantayanes y garitas de los pueblos, castigando sumarisimamente y con saludable rigor la menor infraccion que observaren en el modo de prestar éste servicio, y establecerán ademá bantayanes en todos los sitios, que no teniéndolos en el dia puedan ser frecuentados por malhechores; dando parte igualmente en el semanal de que habla el artículo anterior de todo lo que hicieren en este particular.

Art. 18.º Se encarga á los Gefes de las provincias, RR. y DD. Curas Párrocos, y Ministros de Justicia, que difundan y hagan saber á los pueblos, estas disposiciones, que se publicarán cada tres meses en el *Boletín oficial*.

Art. 19.º Quedan en su fuerza y vigor las disposiciones del bando de 21 de Mayo de 1844 y demas vigentes, en lo que los del presente no modifican.

Manila 4.º de Agosto de 1857.—Fernando de Norzagaray.—José J. de Elizaga, Secretario.

*D. Fernando de Norzagaray y Escudero, &c. &c. &c.*

Aprosimándose la época en que los bárbaros piratas mahometanos acostumbran á salir de sus guaridas para caer, hollando todas las leyes, sobre nuestras costas indefensas, asaltando los pueblos y cautivando á muchos de sus pacíficos é infortunados moradores, señalando en fin su funesta aparicion con la perpetracion de los crímenes mas odiosos; se hace preciso que los pueblos playeros mas castigados de este terrible azote vivan alerta y se aperceban con tiempo, no solo para resistir y repeler cuando llegue el caso á sus feroces enemigos, sino para perseguirlos sin tregua hasta lograr su completo esterminio.

Y considerando al mismo tiempo que si es justo cesigar que todos cooperen á la defensa comun, lo es tambien de recompensar á los que mas se distinguen en el arriesgado é importante servicio de persecucion de piratas, he venido en ampliar los efectos de mi bando de 1.º de Agosto del año próximo pasado sobre aprehension de criminales

y bandidos, y en su consecuencia ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º A todo el que aprendiere ó diere muerte á cualquier pirata en el acto de ejercer sus piraterías, se le dará, justificado que sea el hecho competentemente, una gratificación de diez pesos.

Art. 2.º Al que aprehendiere ó matare á un Datto ó Gefe de panco de moros piratas, se le abonará la cantidad de cincuenta pesos, sin perjuicio de mayor gratificación u otras ventajas segun las circunstancias del hecho y de la persona aprehendida.

Art. 3.º Todo panco de moros piratas apresado que no lleve sus documentos en regla, aunque no sea cojido en el acto de ejercer sus piraterías, será detenido y sus tripulantes puestos á disposición de la autoridad competente, la que graduará la recompensa que hayan merecido los aprehensores segun las circunstancias del caso.

Art. 4.º Son extensivos al presente bando los artículos 45, 46 y 47 del ya citado de 4.º de Agosto en la parte que sea aplicable á la represion y persecucion de piratas.

Art. 5.º Se encarga á los Gefes de las provincias, Reverendos y Devotos Curas Párrocos, Gobernadores y ministros de justicia, que difundan y hagan saber á los pueblos estas disposiciones, que se publicarán cada tres meses en el Boletín oficial.

Manila 22 de Marzo de 1858.—Fernando de Norzagaray.—José J. de Elizaga, Secretario.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Por el Consulado general de España en China, ha recibido el Esmo. Sr. Gobernador Superior Politico de estas Islas, el aviso siguiente:

Descripcion del bajío de la plata. = El bajo de la plata está formado de coral tiene sobre catorce millas, de diámetro, casi circular, ligeramente aplano hacia su parte Norte y con una laguna en su centro. El arrecife es de una á dos millas de ancho; casi sus dos terceras partes velan en las mareas bajas de las sizigias; la sexta forma una sumergida barrera á la laguna hacia la parte Oeste. Una Isla que se levanta de la citada sumergida barrera forma dos canales dentro de la laguna. El del Norte es de cuatro millas de ancho y tiene tres brazas de profundidad en su mediania. El del Sur es de cinco millas de ancho y tiene cuatro brazas de agua en su centro en las mareas bajas de las sizigias. El canal del Sur, es con mucho el mejor de los dos, siendo superior en capacidad así como tambien comparativamente es menor el número de bajos de coral que tiene. La laguna tiene de cinco á diez brazas de agua y se halla espesamente sembrada de bajos de coral al rededor de su margen, pero comparativamente limpia en el centro. = La Isla de la plata está situada al Oeste del arrecife próxima al medio de la parte sumergida. Corre una milla y media del E. 1/4 S. E. al O. 1/4 N. O. con media de ancho y cuarenta piés de elevacion, diez de los cuales se forman de los mezquinos arbustos de que esta cubierta. Hay una laguna de poca profundidad que corre en su parte Oeste con extension de media milla poco mas ó menos. La Isla es un simple monton de arena; no hay la mas pequeña particula de tierra ó cosa semejante y atendidas estas circunstancias, parece admirable exista la escasa vejetacion que allí se vé. Se puede conseguir agua aunque bastante salobre haciendo hoyos de algunos pies de profundidad. = En la parte N. de la Isla se halla en la Lat. N. 20º 42' y 5" y Long. E. del meridiano de San Fernando 122º 55' 57" variacion 4.º N. E. Es pleamar á las cuatro de la mañana en las sizigias y solamente es perceptible un flujo y reflujo en el espacio de veinticuatro horas y en los dias de plenitunio y novilunio. La creciente y la menguante es de cinco piés. La marea mas alta que ocurrió cuando se hizo este reconocimiento fué tres dias despues de la luna llena pero se observó que las mareas son enteramente irregulares. = Es copia exacta. = H. F. Hance. = John Richards, Comandante de la fragata de S. M. «Saracen».

Y de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial. Manila 1.º Julio 1858. = El Secretario, J. J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = El Esmo Sr. Gobernador Politico Superior, accediendo á lo solicitado por D. Joaquín de Pernia Lopez y Altamirano, Profesor de Matemáticas é idioma francés se ha servido concederle permiso para establecer una academia de ambas asignaturas en su casa número 4 de la calle de Magallanes, á condicion de que antes de transcurrir un año abra exámenes públicos, que presenciara la persona encargada de informar sobre el resultado de esta autorizacion.

Y se publica en el Boletín para conocimiento del público.

Manila 2 de Julio de 1858. = Por el Sr. Secretario. = El Oficial mayor, Pedro Lacambra.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = José Vicente, español europeo que ha venido

á estas Islas embarcado en clase de cocinero en la barca Joven Rosario, ha pedido pasaporte para China ó Europa: lo que de orden del Esmo. Sr. Gobernador se anuncia al público para su conocimiento y que deduzcan las reclamaciones de que estén asistidos los que tengan derecho á su detencion. Manila 1.º de Julio de 1858. —Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 AL 3 DE JULIO DE 1858.

GEFES DE DIA. = Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Blas Baños. = Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante Don Carlos Pavia. = Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo.

PARADA. Los Cuorpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones. Isabel II núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos. 1.º Brigada. De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 2 de Julio de 1858.

Segun decreto de esta fecha del Esmo. Sr. Capitan General, mañana 5 del corriente celebrará consejo de guerra ordinario el Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 5 para ver y fallar la causa formada al soldado de la 5.ª Compañía del mismo Cuerpo Manuel Canaleja acusado de haberse inutilizado voluntaria y maliciosamente para eludir el servicio de las armas. El consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza dándose por la Plaza las órdenes necesarias al efecto. = Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército. = El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior decreto que antecede del Esmo. Sr. Capitan General, tendrá lugar dicho consejo mañana á las siete y media de ella en la casa habitacion del Sr. Coronel 4.º Gefe de dicho Regimiento D. Bernardo Ruiz de Lanzarote que lo presidirá concurriendo de vocales seis Capitanes del propio Cuerpo. La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Santa Isabel por el Padre Capellan del Regimiento del acusado sustituyéndole en caso necesario el del núm. 4. = Los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza. = De orden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO. = En virtud de providencia del Juzgado del ramo, se venderá en pública subasta con la rebaja del tercio de su abalio ó sea bajo el tipo de trescientos cuarenta y seis pesos siete reales, la casa de tabla y nipa embargada á D. Miguel Calderon, situada en el barrio de S. Nicolás de Binondo, con exclusion de su solar, debiendo verificarse la subasta en la misma casa el dia siete del corriente de doce á dos de la tarde. Isla del Romero á 1.º de Julio de 1858. = Eduardo Oigado.

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor tercero de Manila, se venderán en pública almoneda en los estrados del Juzgado, en los dias veintiocho, veintinueve y treinta del corriente mes, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde siguientes, que pertenecen á la testamentaria del finado D. Juan Bautista Garcia.

- Una casa de cal y canto situada intramuros calle de Palacio núm. 57 avaluada en... 6157 pesos.
Otra casa de cal y canto situada en la calle Real intramuros núm. 49 avaluada en... 5508 pesos.
Otra casa situada en la calle transversal del barrio de Quiotan pueblo de Santa Cruz avaluada en... 4750 pesos.
Otra finca de seis posesiones en el barrio de Gunao pueblo de Quiapo avaluada en... 2504 pesos.
Otra finca de tres posesiones situada en el extremo derecho de la tercera calle de dicho barrio de Quiotan pueblo de Santa Cruz avaluada en... 2845 pesos.
Otra finca de tres posesiones en el extremo izquierdo de la misma tercera calle de Quiotan avaluada en... 2477 pesos.
Manila 1.º de Julio de 1858. = Pedro de Porras.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 5 DE JULIO.

Sáb. San Jacinto Mártir y los Santos Anatolio y Eliodoro Obispos Confesores.

Este Santo, Obispo de Stridon en la Dalmacia, fué hijo de padres ricos y cristianos, quienes le dieron una educacion muy esmerada, tanto en letras como en virtud. Gozaba Eliodoro de la amistad y benevolencia de San Jerónimo, en cuya compañía pasó á Italia y á la tierra Santa, y no le abandonó cuando el Santo Doctor se retiró al desierto, haciendo en su dulce compañía muchos pro-

gresos en la virtud. Despues de haber pasado algunos años en la soledad, llevado del amor á sus parientes, se volvió á Dalmacia, y como San Jerónimo viese que tardaba Eliodoro en cumplir su palabra de volver á la vida retirada, le escribió una carta tan tierna como desengañada. Bien sabes, mi querido Eliodoro, lo oprimido que quedó mi corazon con tu presencia; no he cesado de llorar, y este papel lo manifiesta ¿Qué haces pues en la casa de tu padre, delicado y tímido Eliodoro? Ya se oye la trompeta, ¿y tu no te atreves á salir al combate? Te espanta la pobreza; pues mira que los pobres son bienaventurados. Estas razones, con otras no menos poderosas, movieron á nuestro Santo á dejar la casa de sus padres para nunca volver á verla; y habiendo pasado á Aquileya, fué admitido en el clero, y se distinguió muy en breve por su doctrina y virtud. Vacó por aquel tiempo la silla Episcopal de Antino, y fué colocado en ella Eliodoro, quien desde luego se mostró, á la par que caritativo y humilde, fuerte y poderoso contra los enemigos de la fé. Gobernó su rebaño como verdadero pastor hasta su muerte, que fué preciosa á los ojos del Señor.

SANTO DE MAÑANA.

Dom. San Laureano Arzobispo de Sevilla Mártir y la Translacion de S. Martin Obispo Conf.

SECCION EDITORIAL.

Hay un periódico en Europa que tiene el privilegio de abogar por todas las causas, buenas ó malas, de sostener un dia lo contrario que afirmó en el anterior, de manifestar impunemente una volubilidad de opiniones que no sería perdonada á nadie, y mucho menos á un diárico: es un periódico en cuyas estensas columnas cabe todo, razonable ó violento al buen sentido; y sin embargo ninguno es mas leído, ni goza de mas fama, ni es mas deseado, por cuantos de nacimiento ó aficion conocen el inarmónico idioma de Shakespeare. Ya habrán sospechado nuestros lectores que nos referimos al Times de Londres, especie de Júpiter Olímpico que despide rayos á manojos y que como el otro se sienta á mugeriegas sobre un águila que á muchos se les antoja ganso.

Sabida, pues, la fijeza de ideas del Goliat de la prensa, á nadie estrañará una evolucion mas en cualquiera cuestion de intereses generales; pero como la que hemos sorprendido en un número llegado en este correo, afecta al porvenir de estos países que por allá denominan orientales, nos parece oportuno decir algo, entablar polémica con el mismo Times en persona, de potencia á potencia, como pudiéramos hacerlo con cualquiera otro cofrade de las modestas pretensiones del Boletín.

Recordarán los lectores que hace cuatro meses les dimos la noticia, en que estaban conformes cuantos periódicos de Europa teníamos entonces á la vista, de que el lord Palmerston se oponia con todas sus fuerzas, como Gefe del Gabinete inglés, á la ejecucion del proyectado canal del Istmo de Suez, y que el Times habia echado su gran peso en la balanza defendiendo calorosamente la utilidad del proyecto contra el mismo lord citado, sin embargo de las buenas relaciones que mediaban entre este y aquel periódico.

Nosotros que participamos del entusiasmo del eminente Mr. Lesepe cuando se trata de aquel proyecto, que interesa no menos á las Filipinas que á cualquiera otro de los países que bañan los mares índico y chino, leemos con afan lo que traen los periódicos de alguna importancia, favorable ó adverso á su ejecucion. Júzguese ahora cual sería nuestro estupor al deletrear en el Times recién llegado, que no conviene en manera alguna la abertura del canal proyectado entre Suez y Pelusa, porque es una combinacion inventada en el interés esclusivo de la Francia, para oponer una concurrencia á las comunicaciones establecidas por la Inglaterra en Egipto y para destruir la influencia británica en Oriente.

Venid acá redactores empecatados, á quienes, como el mal posible que puede desearse, quisiéramos ver redactando un periódico de Manila; venid acá volubles y descontentadizos gentilemens ¿Porqué no deciais antes lo mismo? ¿Cómo se aviene lo que ahora sostenéis con la opinion de los negociantes y manufactureros de Londres, Liverpool, Birmingham, Manchester, Bristol, Dublin, Glasgow, Newcastle, Edim-

burgo, etc. etc. que piden con instancia la abertura del Istmo y han ofrecido por medio de sus corporaciones ayudar á nuestro buen Mr. Lesepe?

Los Consejos generales, el comercio, la Academia de ciencias de Francia, la de Viena, los gobiernos de casi todas las naciones de Europa, han reconocido, como la masa de la nacion inglesa, que la abertura del canal de Suez es posible, y que aprovecharía al comercio de todo el mundo, y sobre todo al mismo comercio británico; pero ¿que le importa al Times? Hoy, para él, los autores del proyecto no son mas que utopistas, visionarios y espíritus quiméricos. A esto dicen algunos: ¿Cosas del Times!

Para satisfaccion de nuestros lectores debemos agregar que los demás periódicos de Europa traen noticias muy favorables al proyecto, cuya realizacion parece próxima bajo los auspicios de las principales naciones representadas en una comision de sabios nombrados por sus gobiernos respectivos. Aun esperamos otro cuarto de conversion en el diario inglés, que tomará á pechos el demostrar que es el canal de Suez la obra mas portentosa que desde los Faraones se ha emprendido, y que es un malandrín todo el que se oponga á ella. ¿Cosas del Times!

Con los fuertes truenos de anteayer á las dos de la tarde, cayó un rayo en el barrio de Bitás, pueblo de Tondo, en la casa de un pescador llamado Guillermo Cabrera quien quedó muerto instantáneamente. Reconocido el cadáver, se encontró toda la espalda quemada, pero esta lesion no produjo su muerte, sino la asfixia, segun las señales que presentaba.

La muger del desgraciado Cabrera y dos hijos de menor edad han podido salvarse, gracias á los prontos auxilios que le fueron suministrados, pero quedaron los tres accidentados por un largo rato.

El Sr. Alcalde mayor primero de la provincia se presentó con la mayor celeridad en el sitio de la desgracia y pudo dictar oportunamente las medidas que exigía el estado de aquellos infelices.

Cuando tantos navegantes y tan considerables intereses se han sepultado en los escollos que rodean el pequeño islote de la Plata, en la vecina costa de China, no creemos fuera de lugar llamar la atencion de nuestros marinos hacia los interesantes pormenores que se encuentran en el aviso oficial inserto en la primera plana de este número.

Hé aquí las noticias que nos ha traído el correo de las provincias del N. recibido ayer. Habian salido de Cagayan del 20 al 25 de Junio para este puerto con tabaco las goletas San José, Isabel II, Consolacion y General Enrile.

En algunos pueblos han caído durante las tormentas últimas, algunas exalaciones de que no han resultado desgracias personales.

De la Pampanga nos dicen que un rayo causó el dia 30 bastantes destrozos en la torre é iglesia del pueblo de Lubao.

Los precios del azúcar en los principales pueblos eran el dia 1.º de este mes: 5'25 pesos el pilon en Bacolor y San Fernando, y 5'30 en Guagua, Arayat y Angeles.

En carta del Abra nos dicen que el dia 22 fué hallado en el rio del mismo nombre el cadáver de un natural de la mision de San José, que se presumía abogado al pasarlo.

En la provincia de Nueva Vizcaya se habian presentado algunos casos de cólera, segun nos dicen con fecha del 27 último.

De Isabela nos dicen que los naturales se ocupan de orden del Gefe de la provincia en las siembras para la segunda cosecha de maiz, aun cuando la que se acaba de levantar ha sido excelente, para que en provecho propio utilicen el tiempo que les deja la terminacion del corte y oro del tabaco.

En algunos pueblos de Zambales quedaban los naturales recogiendo el numeroso tabaco que habia caido en muchos campos y destruido algunos semilleros.

El sello del estancamiento que tiene la civilizacion China es atribuido por muchos sabios al difícil medio de transmitir las ideas que existe en todo el celeste imperio. Que otra cosa puede aprenderse é inventarse donde la vida del hombre no basta para aprender el alfabeto, si tal nombre puede darse á los centenares de signos que usan los chinos en su idioma escrito? En los oficios mecánicos se hace allí hoy lo que se hacia hace veinte

siglos, en ciencias y literatura, alcanza el pínaculo del saber aquel que llega a interpretar las máximas de Confucio ó á leer con facilidad cualquiera libro que se le presenta: le sobran mérito y aptitud entonces para que le llamen como á Yeh Jáspe brillante ú otro título no menos campanudo. Esta opinión de los sabios sobre los obstáculos que una civilización mas progresiva oprime el idioma chino, la vemos confirmada en una carta de Hong-kong de que tomamos el párrafo siguiente:

«En un país en el cual las rosas no tienen perfume, y las mujeres no llevan faldas; en el cual el obrero no tiene domingo y el magistrado carece de la idea del honor; en el cual los caminos no son frecuentados por coches, y los buques no tienen quillas; en el cual los ancianos se divierten con cometas; en el cual la brújula indica el sur, y en el cual la señal de perplejidad es rascarse los antipodas de la cabeza: en el cual el asiento de honor se halla á la izquierda, y el sitio de la inteligencia en el estómago; en el cual el quitarse el sombrero es una insolencia, y llevar vestido blanco es ponerse de luto, etc., etc. no debe causar admiración el encontrar una literatura sin alfabeto y una lengua sin gramática. Si añadimos que, durante muchos siglos, el gobierno ha estado en manos de sabios de oficio, y que los dialectos nacionales han sido abandonados á las clases obreras; no debe sorprender que la lengua china sea el vehículo mas complicado, mas embarazoso, el menos fácil del pensamiento, que ha existido en ningún pueblo. Hay diez y ocho lenguas en China, sin contar el dialecto de la corte; y aunque por una bella invención, muy digna de ser imitada, el lenguaje escrito sea concebido de manera que indica por el mismo carácter los sonidos de cada una de las diez y nueve palabras diferentes, que todas están representadas igualmente por aquel, no es de una grande utilidad entre la muchedumbre que no sabe leer.»

El último correo nos ha traído una noticia de América que ha producido una sensación penosa en las naciones civilizadas de Europa, sia embargo de hallarse acostumbradas á ver como situación casi normal de muchos estados americanos de origen español, la anarquía y la guerra civil con todos sus horrores.

En la Banda Oriental (Uruguay) se levantan contra el gobierno del llamado general Pereira varios otros Gefes tropa y habitantes. Hallábanse los sublevados acampados en el Paso de Quinteros, privados de todo recurso, sin armas muchos de ellos, sin municiones ni vituallas, espuestos en fin á perecer, cuando su gefe, el general Diaz, queriendo evitar la completa ruina de aquellos desgraciados, amenzados de cerca por el enemigo, cuando llevaban tres dias ya sin alimento alguno, siendo la mayor parte de ellos gefes de tropa, y los soldados hijos de familias distinguidas, creyó prudente y de su deber el proponer una capitulación al general en gefe de las tropas del gobierno, D. Anacleto Medina, quien, segun las correspondencias aseguran, aceptó dicha capitulación, en cuya virtud quedaban naturalmente, á salvo las vidas de los insurrectos, quienes debían de ser desterrados á Brasil.

Entre tanto el gobierno de Montevideo no sabemos si conociendo ya ó ignorando aun el hecho de la capitulación, espidió una orden al general Medina para que pasara éste por las armas á los prisioneros, de cualquiera categoría que fuesen; y bien que esta orden fuese revocada por el mismo Presidente, Don Gabriel Antonio Pereira, tres dias después, á ruegos del cuerpo diplomático y de las principales familias de Montevideo, donde causó grande alarma y grande pena la noticia de tan trágica ejecución, desgraciadamente esta habia tenido ya efecto cuando llegó á manos de Medina la contra-orden!...

La pluma se cae de las manos, de sentimiento, de horror y de vergüenza, al ver que la América se destroza y se aniquila padres contra hijos, hermanos contra hermanos, y todo ello por no entenderse, por empeñarse en tomar prestado de otros pueblos principios de gobierno que no la pertenecen, que nunca, jamás, harán el bien y la prosperidad de la raza latina!

Por lo demás, un diario de París, que dice pasan de 200 las victimas inmoladas en esas ejecuciones en masa de los primeros dias de Febrero, hace notar tambien que la Asamblea de Montevideo se apresuró á decretar los honores de gran ciudadano, benemérito de la patria, á favor del Presidente, quedando además pendiente una proposición que gratifica al general Medina con la recompensa de 20 mil pesos fuertes.

VARIETADES.

ALIMENTOS CHINOS.—Mucho se ha hablado de la pasión de los chinos por los nidos de golondrina. Esos platos no son el único alimento extraordinario buscado por los gastrónomos chinos. Las aletas de tiburón, las ciervas marinas ó holoturias, y los estómagos secos de ciertos pescados gozan de la misma preferencia. Pero el mas repugnante de estos tres alimentos es de seguro la holoturina: es una especie de gruesa limaza de mar que viene del archipiélago Malayo. Se la halla cerca de los bancos de coral, y los naturales que la recojen se ven muchas veces obligados á zambullirse

en el agua para cojerlas. La limpian, la secan y ahuman con cuidado, y despues la espiden á la China donde figura en la balanza de cada año por una suma que á veces asciende hasta 800,000 francos. Los estómagos de pescados provienen tambien de la Malesia y del Océano Pacífico, se venden todos los años por una suma de 500,000 francos, y se calcula en 700,000 francos el producto de la venta de aletas de tiburón. En cuanto á los nidos de golondrina, son objeto de un comercio aun mas considerable y que ascenderia hoy á 2 millones.

Sabida es la historia de este último alimento. Sacados de las islas de Java y Sumatra, Caramanque y archipiélago de Joló, esos nidos son obra de una golondrina conocida de los naturalistas con el nombre de *hirundo esculenta*. Ordinariamente se hallan en las quebras de las rocas que se elevan á pico sobre el mar, lo cual, haciendo muy peligroso el oficio de los que se ocupan en cojerlos, dobla su precio. Esos nidos del tamaño de los huevos de ganso, se componen de una sustancia mucilaginoso cuyos principios constitutivos no están aun bien determinados, pero que comunmente se pretende ser una secreción de ciertos peces recojida por las golondrinas.

Antes de parecer bajo forma de sopas delicadas en la mesa de los mas ricos mandarines, dice un viajero, sufren numerosas preparaciones. Primeramente se les seca completamente antes de enviarlos á la China, y cuando llegan allá, pasan á las manos de una clase de individuos que se entregan al oficio de corredores de nidos y que extraen con un cuidado minucioso y con el auxilio de pequeños ganchos todas sus impurezas, de manera que no presentan mas que una masa blanquecina y quebradiza, bastante semejante por su consistencia á la cola seca.

Se distinguen en los mercados chinos hasta quince calidades de nidos de golondrina. Los mas estimados son los que no han contenido mas que pajaritos apenas cubiertos de un ligero plumín; á poco que esos pájaros hayan tenido plumas, se califican en las calidades inferiores. Cuando no han contenido mas que huevos, son reputados de calidad intermedia. Los peores son los que han sido hallados despues que los pajaritos los habían abandonado, y que están llenos de excremento y plumas: Ademas son de un color mas oscuro que los otros, que no permite desconocerlos.

El dia 4.º de Abril salió de los puertos de Dunquerque y Grevelinguen una flotilla, compuesta de 452 embarcaciones, con rumbo para la Islandia, destinadas á la pesca del bacalao. Tienen en conjunto 41,500 toneladas de carga, y el número de tripulantes asciende á 2,034. Para el propio objeto hicieron el año pasado á la vela en dichos puertos 420 embarcaciones.

Constrúyese en Londres una prensa de vapor, compuesta de seis cilindros que tirará hasta 45,050 ejemplares de un periódico en una hora. En los Estados-Unidos hay prensas aun de mayor fuerza, las que contando ocho cilindros, tiran 20,000 ejemplares, ó sean 555 en un minuto. El precio de cada máquina es de 400,000 francos.

ANÉCDOTA.—Del periódico titulado *La Conversacion* tomamos la siguiente:

La dama.—Al extremo de esa galeria diviso una luz que viene con un hombre en la mano.

El galán.—Rabio de celos aparte.

La dama.—El es: le reconozco; es el vivo difunto del padre de su retrato.

El barba (entrando).—De rodillas, pedid, que sus perdone.

El galán.—Tu perdon ni apetezgo ni merezgo: eres, si, mi rival, bien lo conozgo.

TANTO VA EL CANTARO A LA FUENTE...—En la corrida de toros verificada en Sevilla el domingo último de Abril, fué cogido por el sexto toro el espada Carmona, recibiendo un puntazo en una pierna, que afortunadamente es de poca consideracion.

EPIGRAMA.—Hizo comprar don Andrés—tres libras de carne á Inés,—y como faltaran dos—esclamó: «¡Bueno por Dios!—¿Dos libras de falta en tres?»—Ella echó la culpa al gato,—y él, por ver si era comedia,—de una balanza en el plato—puso al gato... y el ingrato—¡solo pesó libra y medial!

CONTESTACION ORIGINAL DE UN GASCON A SU HIJO.—Acabo de recibir tu carta, en la que me felicitas; esto es bueno; pero me pides dinero; esto es malo; si se pudieran mandar cien palos en una carta, los recibirías con la presente pues eres un pilla, y yo soy tu padre.—Blaguefort.

Hé aquí los dos últimos figurines que la caprichosa deidad que llamamos moda nos trae por conducto de su Correo:

Troje de paseo. Vestido de gasé verde, de doble falda. La de encima es unos 22 centímetros mas corta que la de abajo, y va adornada al pié por tiras de terciopelo negro guarnecidas de puntilla, colocadas hácia arriba, una tira mas larga y otra mas corta, alternadas.

Cuerpo alto, liso y de talle redondo, adornado por delante de tiras horizontales, guarnecidas tambien de puntillas, que empiezan muy cortas en el talle y van progresivamente ensanchando.

Mangas muy anchas, plegadas en el hombro y en la muñeca, donde llevan una vuelta redonda con sus correspondientes terciopelos: hombrera de pico, tambien con dos terciopelos, que juegan con los demas del traje.

El puño de la manga del vestido es bastante ancho para dejar pasar un bullon de tul, recogido por su puño, al que va unida una puntilla ancha, y encima un lazo de terciopelo negro.

Sombrero de terciopelo negro y encajes.

La mitad del ala es de terciopelo liso y la parte de delante, la copa y bavolet son de encaje: á la orilla del ala va un rubé de terciopelo, otro en el círculo de la copa, y un biés con una puntilla al canto del bavolet. Una toquilla negra de encaje se coloca sobre el sombrero, y forma una punta que sobresaliendo llega á descansar sobre la frente, y sus dos largas caídas bajan á anudarse sobre las cintas de atar, que son de color de rosa.

El sombrero ademas lleva á la cara un rizado blanco, y en el lado izquierdo un lazo de flores de terciopelo, todos de rosa.

Troje de sociedad. Vestido de seda, color de grosella, con brocheado de terciopelo negro.

La falda, que está armada á pliegues muy gruesos, lleva *quilles* formadas por una tira de gasé del color del traje, sobre la cual se colocan con cintas de terciopelo negro unos cuadros sostenidos con botones en sus extremos y union. Las orillas del gasé forman un doblez por encima que queda al aire.

Cuerpo escotado, de talle redondo, con berta redonda por delante y por detrás, guarnecida por un terciopelo ancho al pié, y otro mas estrecho á la pegadura: en el hombro va una tira de gasé, sobre la que se repiten, aunque mas en pequeño, los cuadros de la falda, terminados en la parte inferior por dos borlas negras.

Manga muy ancha formando campana, y mas larga por detrás que por delante: en la parte de encima se continúa el adorno del hombro, y en el bajo lleva un terciopelo negro.

Camiseta de encaje: mangas interiores compuestas de dos volantes de encaje sostenidos por un bullon de tul.

Prendido de encaje negro, con blondas blancas, flores y terciopelos color de oro.

En Francia hubo el 40 de Abril una terrible tormenta. La mañana de la tarde en que ocurrió, se esperimentó un calor canicular. Los estragos en Agen han sido tales, que la ciudad presentaba el aspecto de una plaza que despues de haber sido rigurosamente bombardeada, habia sido tomada por asalto. El granizo era de un tamaño tan desmesurado, que no solo los vidrios, sino los techos, las paredes y las ventanas fueron taladradas y hechos mil pedazos: hasta las planchas de zinc que cubrían los techos de muchas casas han salido atravesadas; nada, en fin, ha quedado sano.

Durante unos veinte minutos, los pedruscos del granizo fueron mayores que huevos de gallina, impelidos por un furioso huracan.

Un dia de Abril, al recoger unos pescadores la red de sardina que habían echado en la boca de la concha de San Sebastian, se encontraron con que esta ejercia una tensión extraordinaria; *halaban* todos juntos y se hallaron con que se había envuelto en la red, ni mas ni menos que como un niño entre pañales, un regular tiburón ó tintorera, *mar-rojo* entre los pescadores de aquí, al cual desenredaron con mil trabajos, y notando en su buche ó barriga cierta protuberancia extraordinaria, asíó uno de los pescadores de un *pincho* y describiendo con él una línea recta y partiendo el cuerpo del cetáceo, descubrió dentro de él y estrajo con tanta habilidad como el mas afamado comadron, nada menos que una merluza entera y verdadera que pesó seis libras, onza mas ó menos.

Lo MERECE.—El frenólogo español, señor Cubí, ha sido admitido á la presencia del emperador Napoleon, cuyo soberano que tiene no escasos conocimientos de la ciencia frenológica, quedó tan complacido de los del señor Cubí, que manifestó á este que iba á mandar traducir é imprimir el libro que con el título de *Glorias de la Frenología* ha escrito el señor Cubí en castellano.

GUANTES PARA NADAR.—En la academia de ciencias de París se ha dado cuenta de una invención hecha con el objeto de facilitar la natacion y disminuir sus peligros. Consiste en convertir al nadador en palmípeda, por medio de guantes particulares que se le adoptan.

El Ganges es el rey de los rios del antiguo continente. Ninguno le aventaja en la anchura de su álveo, ni en el volumen de sus aguas, ni en el desarrollo de sus raudales. Ninguno puede rivalizar con él por lo tocante á lo vario y magnífico de sus riberas.

Tomando origen entre escarpadas rocas de las montañas del Tibet, el Ganges extiende su curso por un espacio de trescientas leguas al través de regiones salvajes: cruza por los valles de Srinagar, entra en la provincia de Delhi, recorre majestuosamente sus inmensas llanuras, y avanza hácia Bengala, dejando en testimonio de su paso la mas espléndida vegetacion en las comarcas fertilizadas por sus aguas. En esas riberas es donde, segun dice M. Martés en su *Historia general de la India*, se muestra la naturaleza en su mas alto grado de esplendor. En un espacio de cuatrocientas

á quinientas leguas, la vista no puede fijarse mas que en risueños bosques, en verdes praderas, en vergeles, cabañas y ciudades populosas, y en perspectivas las mas pintorescas y variadas.

Hé aquí los sueldos que reúne el Mariscal Pelissier, recientemente nombrado Embajador del Emperador de los franceses cerca de la Reina de la Gran-Bretaña: Sueldo como tal Embajador, 500,000 frs.; el de Mariscal, 40,000; como Senador, 50,000; como miembro del Consejo privado, 20,000; la Gran Cruz de la Legion de Honor, 42,000; la recompensa nacional por sus victorias obtenidas en la Crimea, 400,000; anualmente la pension que le ha acordado el Sultán, 500,000. Total, 802,000 frs.; suma, á no dudarlo, bastante considerable, y, sin embargo, parécenos que no le sobrará mucho al Duque de Malacoff si ha de rivalizar ó competir con la ostentacion y la magnificencia que las inmensas riquezas permiten desplegar á la aristocracia inglesa.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Macao, fragata sueca *Sheppet Superior*, de 557 toneladas, su capitán Anel Cunberg, en 3 dias de navegacion, tripulacion 49, viene en lastre: consignado á la órden, y de pasajera la señora del capitán.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Calapan, pontin núm. 450 *San Nicolás*, en 3 dias de navegacion, con 406 piezas de trozos de calantas, 400 bejucos partidos y una arroba de balate: consignado á D. José M.ª Basa, su patron Juan Abrio.

De Pangasinan, id. núm. 94 *San Antero*, en 7 dias de navegacion, con 951 cavañes de arroz: consignado á D. Severo Tuason, su patron Cristobal Magsano, y de transporte el aventajado 4.º de Carabineros de Hacienda Felipe Miranda.

De Albay, bergantin-goleta núm. 31 *Solidad (a) Meteoro*, en 7 dias de navegacion, con 1777 picos de abaca: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Gregorio Luyon.

De Pangasinan, pontin núm. 201 *Santa Filomena*, en 7 dias de navegacion, con 4048 cavañes de arroz, 20 piezas de cueros de carabao, y 5 cerdos: consignado á Don Pedro Puzon, su patron Estanislao Vinluan.

De Albay, bergantin-goleta núm. 27 *Griego*, en 8 dias de navegacion, con 1336 picos de abaca: consignado á D. Vicente Pingol, su patron D. Tomás Escobal, y de pasajeros 4 chinos.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebú, bergantin-goleta núm. 59 *Santa Filomena*, su capitán D. Juan C. Olmedo, y de pasajeros dos chinos.

Para Boac, pailebot núm. 54 *Remedio*, su patron Felipe Cordero, y de pasajero un chino.

Para Ilocos Sur, pañco núm. 428 *Magdalena*, su patron Rufino Alundez, y de pasajeros D. Juan Antonio Sierra Teniente del Regimiento de Borbon núm. 8, con 8 soldados del mismo.

Para Taal, id. núm. 183 *San Martin*, su patron Vicente Mangubat.

Para Balayan, goleta núm. 51 *San José*, su patron Cenon Casteló

Para id., barangayan núm. 8 *San Fernando*, su patron Jorge Alazas.

Para Nasugbu, lorchá núm. 47 *Enriqueta*, su patron Eduardo Herrera.

VIGIA DE MANILA.

DIA 2 DE JULIO DE 1858.

Al amanecer la atmósfera despejada viento y mar en calma, en la esploracion dos bergantines-goletas de provincias entrantes amanecieron fondeados en la barra nombrados *Meteoro* y *Griego* de Albay.

El Corregidor á las seis y veinte minutos de la mañana, viento N. flojo y mar llana.

Un bergantin-goleta de provincia entrante se halla próximo á fondear en la barra, nombrado *Pelayo* de Daet.

A las doce la atmósfera clara viento N. flojo y mar llana.

A las cinco id. id. viento E. fresquito y mareta del viento.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 2 DE JULIO DE 1858.

Table with 2 columns: Species (Reses vacunas, Machos, Hembras, Puercos, Lechones) and Quantity (33, 5, 20, 0).

MATADERO DE ARROGROS.

Table with 2 columns: Species (Puercos) and Quantity (2).

Total de cabezas, 60

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá el 15 del presente mes la fragata española LUISITA; admite carga á flete y pasajeros, la despacha Bustamante y Sobrinos.

Para Singapoore, si se reúne bastante flete, se despachará el día 15 del corriente la barca francesa BONGAINVILLE.

Para el 5 del actual, saldrá para Burdeos la velera barca francesa BORDELAISE; admite pasajeros, para los cuales tiene muy buenas comodidades, la despacha sus consignatarios Holliday, Wise & Co.

Para Emuy, la barca española STA. LUCIA, saldrá á la mayor brevedad, la despacha Tomás B. y Castro.

El bergantín español ILOCANO, saldrá para Hong Kong el 3 del corriente; admite carga y pasajeros, lo despacha L. Calvo.

El domingo próximo saldrá para Albay el bergantín-goleta NUEVO LUCERO, lo despacha calle de Anloague núm. 46 Francisco Suarez.

Para Lagonoy en Camarines Sur, saldrá del 5 al 6 del corriente la goleta CARMENCITA y RAFAELA; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha Pedro de Leon.

Para Albay, saldrá el 5 del presente el bergantín-goleta BRILLANTE; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha su arriaz Silvestre Tejada.

Para Cebú, saldrá en breve el bergantín CATAPUSAN, lo despacha Matia, Menchacatorre y C.

Para Albay, saldrá en breve el bergantín NUEVO BILGAINO, lo despacha Matia, Menchacatorre y C.

Para Pasacao, saldrá el 3 del corriente el bergantín-goleta TRAJANO, lo despacha Bustamante y Sobrinos.

Para Ilongos (Leite), saldrá del 3 al 4 del corriente el bergantín SALVE, despachado por J. V. de Velasco.

Para Iloilo, saldrá en toda esta semana el bergantín-goleta núm. 20 S. VICENTE (a) TURIA; admite carga y pasajeros, y lo despacha su capitán que suscribe Valentin Benito.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se esperará en el papel catalán y continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Habiendo llegado á nuestra noticia que algunos sirvientes de este Hospital principal de San Juan de Dios y Covalecencia suelen exigir un peso de los enfermos que quieren curarse en ellos, ruego al público que cuando suceda semejante caso tenga la bondad de entenderse con los Prelados ó enfermeros mayores de dichos Hospitales pues en ellos se admiten á los enfermos pobres sin exigir un cuarto, siempre que se encuentre cama vacante.

Manía á 2 de Julio de 1858.—Fr. Ignacio Miranda.

Le suplico á la persona que hubiese encontrado un embolatorio de papeles, que se perdió en el vapor Porta-Vega con una carta para Doña Rafaela Velez, que se lo entregue en la casa de D. José Aguirre, que se lo dará una buena gratificación.

Habiendo desaparecido de la casa de D. Antonio Jimenez que vive en el barrio de Sibacon, un chinito de edad de nueve á diez años, vestido al uso del país y que se llama Pablo; se suplica á la persona que lo tenga ó á quien se presente, lo remita á la citada casa de D. Antonio, el que dará las gracias ó una gratificación si fuese indígena el que lo presentase.

La venta de los calzados europeos anunciada en la calle de Cabildo núm. 8, se ha trasladado á la tienda almacén del Martillo y al martillo del Sr. Barrera, á los mismos ínfimos precios.

Por el bergantín-goleta PAZ, trajo de Lagonoy provincia de Camarines Sur un cajón con pile y 3000 bejuco partidos que el Fiel de estancadas de aquella provincia remite á D. J. Calvo, el cual Sr. podrá mandar recogerlo en el barrio de Sibacon casa de Vicente Salgado.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA.

Los suscritores pueden recoger la 7.ª entrega correspondiente á la primera quincena del mes de Julio y dentro de breves dias se repartirá la 8.ª que corresponde á la segunda quincena del mes actual.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

Otra ventaja. Tambien tienen derecho á obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares á que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al público de estas islas que se ha establecido provisionalmente en casa del Sr. Routhier, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra.

Relojeria inglesa.

D. José S. Letty, Cronometrista y Relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

ALQUILERES.

En el barrio de Sto. Cristo, se alquila una casa de buenas comodidades para una familia. De sus llaves y módico precio, darán razon en la bajada del puente del Trozo debajo de la Comandancia general de Marina.

Se admite un pupilo en la casa núm. 2 en S. Vicente de Buendo á la derecha viniendo de S. Jacinto.

En la calle Nueva de Binondo número 18, se alquila un entresuelo con vista á la calle y un zaguán espacioso.

Se alquila una casa de piedra con todas sus comodidades, situada en la isla de Romero, frente á la herrería del Sr. Ortiz, en el módico precio de diez y ocho pesos; el que lo quiera puede entenderse con D. Rafael Zaragoza que vive en la misma isla de Romero casa núm. 11.

COMPRAS Y VENTAS.

En esta imprenta se venden Solicitaciones de guías á \$ 4 el 100.

Manifiesto general de cargamento á \$ 2 el 100.

Se vende una grande partida de guingon de superior calidad en la tienda de dos puertas del chino Dy-Fiao al lado de la botica del Sr. Garcia Baden en el pueblo de Binondo.

En esta imprenta se hallan de venta los libros siguientes:

Conferencias eclesiásticas de la Diócesis de Angers, celebradas de orden de los Obispos de aquella Diócesis, 2 tomos semi-folio 9 ps.

Monumento á la Gloria de María, Letanías de la Santísima Virgen ilustradas, acompañadas de las meditaciones por el A. Barthe y exornadas con un himno en cada título y la esplicacion de las láminas, por Roca y Cornet, edicion de lujo con láminas grabadas en acero, 1 tomo 16 ps.

Historia de Jerusalem por Pouljat, 1 tomo, láminas 7 ps.

Los Rusos en París ó historia de los dos últimos Borbones en Francia por A. de Lamatine y A. de Vaulabelle, edicion de lujo con 23 primorosas láminas, 1 tomo folio 9 ps.

Reyes contemporáneos, compendio histórico filosófico de todas las monarquías con las biografías de todos los Reyes y Príncipes reinantes hasta el día, obra ilustrada con los retratos de cuerpo entero de todos los Reyes, Reinas y Príncipes herederos, 3 tomos folio 24 ps.

Historia de cien años 1750 á 1850, por Cesar Cantu, 1 tomo semi-folio 5 ps.

Historia de diez años, Luis Felipe y la República, traducida del francés por D. A. de Burgos adornada con magníficas láminas, 1 tomo folio 10 ps.

La Fabiola ó la iglesia en las Catacumbas por el Cardenal Wissemann, edicion ilustrada con láminas, 1 tomo cuarto 2 ps.

La confesion sacramental, las armonías de la Eucaristía y la eternidad de las penas por Ráulica, 2 tomos cuarto 4 ps.

Novísimo manual de derecho mercantil arreglado á la legislación vigente sobre esta materia y al código de comercio, comprende las leyes de Bolsa, Bancos y sociedades anónimas, 1 tomo folio 13 rs.

Geografía universal antigua y moderna por Letronne, 1 tomo cuarto 3 ps.

Las pláticas Aldeana ó vida de Luisa Deschamps, 1 tomo octavo 6 rs.

Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, 2 tomos folio 18 ps.

Diccionario de la lengua española por Caballero, 1 tomo folio 7 ps.

La Mujer Católica por el P. Ventura de Ráulica, 1 tomo cuarto 2 ps.

Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos por M. Gaume seguida de la obra La Religion y la Libertad por M. L. C. Bantani, 2 tomos 3 ps.

Catecismo disciplinar en que se enseña la doctrina de la iglesia, 1 tomo folio 6 rs.

Historia evangélica confirmada por la judía y romana por el P. Perton, 2 tomos cuarto 3 ps.

La Capa del Rey Garcia, 4 tomo 12 rs.

Fabrica americana

de carruages en Sto. Cristo.

Se vende en (comision) una carretela en muy buen estado, construida por los que suscriben en la cantidad de \$ 450 en oro.

Carl y C.ª

Establecimiento del Buen

Gusto en la Escolta.

Se acaba de recibir por este último correo una remesa de alhajas de oro para señoras como nunca han venido á esta con tanto gusto, elegantes vestidos de seda de volantes de colores y negros, manteletas de encajes negros y chaquetitas id., sombreritos de paja de Italia caladas con adornos, y blonda para niñas, raso negro francés de superior calidad, guantes de cabritilla, cintas de terciopelo negro para adornos de vestidos, un surtido de bastones muy elegantes para caballeros, y una gran remesa de sombreros de fieltro de superior calidad para caballeros, y otros varios artículos á precios equitativos.

Almacen del Montañés,

Costado del Cabildo.

Se venden papas frescas en cestitos á 40 ps. ciento y un real uno; mantequilla muy buena, otros comestibles y buenas bebidas de Europa.

En el martillo del que suscribe, se hallan de venta, magníficos adornos de cabeza para señoras, de las clases siguientes:

Adornos de flores con sus ramos para el pecho.

Idem de id. con cintas y ramos para id.

Idem de id. id. y blondas id. id.

Dichos ramos son de los de la última moda y acabadas de llegar por el último Correo, y de un precio muy moderado Fulgencio Barrera.

En la casa establecimiento de Don Honorio Valenzuela, sita en la calle Real núm. 8, se vende los siguientes efectos:

Un surtido de paño negro y azul muy fino y delgado aprobado para este pais; merino negro, verde, café y azul; dril de hilo blanco y de color; sombreros de muelle; bastones para caballeros y piqué blanco francés.

Tenemos una partida de cajoncitos de maque de jabon de varias clases, en la tienda de Valentin Guidote frente á la casa del Sr. Tusson en la Escolta.

Se vende en 240 ps. un hermoso piano vertical con su inicial (Gollard ó Gollard London), los que gusten podrán verlo con el encargado que vive frente de la fabrica americana de carruages en Santo Cristo.

Cerveza

muy superior llegada últimamente á \$ 4 docenas, \$ 14 el barril de 4 docenas. Se vende en moneda que no escija cambio en la fonda francesa. Barraca núm. 4. G. Dubost.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUÉ ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las píldoras Holloway, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las píldoras Holloway están espesmente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas píldoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma, nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas píldoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS.

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas píldoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema. Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Accidentes epilépticos                           | Indigestiones                      |
| Asma   | Inflamaciones                      |
| Calenturas de toda especie                       | Irregularidades de la menstruacion |
| Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa | Jaquica                            |
| Dolores de cabeza                                | Lombros de toda clase              |
| Disenteria                                       | Lumbago ó mal de riñones           |
| Enfermedades del hígado                          | Manchas en el cutis                |
| Enfermedades venéreas                            | Obstrucciones                      |
| Erisipelas                                       | Síntomas secundarios               |
| Hidropesía                                       | Tisis ó consuncion pulmonar.       |
| Ictericia  |                                    |

En el almacén del Lucero calle

Real de Manila núm. 16, se despachan al por mayor y menor á precios cómodos los efectos venidos por la Luisita que son los siguientes: aguardiente de mas de 36 grados, de 28 y 20, anisado superior de Mallorca y corriente, moscatel superior, jerez de varias clases, tinto carlon, champaña, coñac, siembra, marrasquino de Zara, licores de superior calidad y de la acreditada fabrica de D. Manuel Diaz en Sevilla, vinos de esquisito gusto encajonados y embotellados en España por este fabricante, tales como jerez superior, jerez amontillado, moscatel superior, mazañilla, Valdepeñas, Pedro Gimenez y cerveza del puerto de Santa Maria, Burdeos, ajeno, vinagre de yema, aceite de olivo, aceitunas, garbanzos, abichuelas muy tiernas, lentejas, papas de China, bacalao, pimenton molido, orégano, rico salchichon en aceite, mantequilla y quesos de Flandes, frutas españolas en aguardiente y en su propio jugo desconocidas aqui por su buena calidad y alio como podrán ver los que gusten saborearlas, almendras, pasas, mlagas, chorizos, morcillas asturianas, jamones gallegos, filetes, acharas, alhucema, latas de la muy acreditada fabrica de Gijon llamada la Hormiga (Asturias) como sardinas, lomo con tomates, lomo asado, ternera con tomates, ternera estofada, lengua, riñones, vaca estofada, mechada en jelinata y con patatas, pichones, pollos, pavo, ganso, perdiz, chicharos con jamon compuesto y al natural, salsa de tomates, espárragos, alcachofas, verduras compuestas, merluza, besugo, salmon, congrio, bonito, lamprea, anguila, langosta, ostras y de otras distintas clases que no se mencionan.

En el martillo de F. Barrera, se

acaban de recibir por la barca Preciosa, lindas cajas y mesitas de maque legítimo del Japon, aparadores y estantes chinoscos con figuras de máfil, excelente jabon de almidras para la barba, pomada del mejor olor, preciosas botellas de colores para tocador. Asi mismo aneroides muy buenos, jermelos de largavista borómetros marítimos, elegantes pñolones de espuma blanca bordados de colores, calzado de Europa para señoras y caballeros, sombreros á la Pelissier, papel de cartas blanco y de colores, vajillas de loza de color, caponas de plata fina y limas de todas dimensiones.

El almacén de vinos y comestibles,

calle de Anloague núm. 3 verde.  
Pasas de Mslaga á un peso cajita de tres libras.  
Almidras á 4 rs. libra y 20 rs. lata de 1/4 arroba  
Higos de Lepe á 10 rs. lata de 5 libras.  
Salchichon de Marsella á 10 rs. libra.  
Salchichon de Bolonia á 6 rs. libra.  
Dulce de membrillo á 6 rs. lata de 2 libras.  
Quesos de bola á 10 y 12 rs. uno.  
Mantequilla á 6 rs. libra.  
Garbanzos á 20 rs. arroba.  
Abichuelas á 20 rs. y 8 ps. arroba.  
Chicharos á 3 ps. arroba.  
Lentejas á 3 ps. arroba.  
Avellanas á 5 ps. arroba y 12 rs. ganta.  
Aceitunas á 3 ps. cubete de 3/4 arroba  
Fideos á 5 ps. arroba, 20 rs. media y 10 rs. cuarto.  
Vino tinto á 80 ps. pipa y 3 1/2 ps. arroba.  
Vino de guindas á 7 ps. arroba.

Se vende tambien por mayor y menor: aguardiente de 36 grados.—Coñac.—Anisado de Mallorca y de 2.ª calidad.—Champaña.—Burdeos.—Chateau Larose.—Cerveza.—Licores.—Vinagre.—Vinos de jerez, seco y amontillado.—Moscatel.—Málaga.—Pajarete.—Peuro Jimenez.—Lágrimas.—Tintilla de Rota.—Canarias.—Aceite de olivo.—Chorizos.—Morcillas.—Orégano.—Laurel.—Pimenton.—Anchoas.—Pickles.—Sardinas de la fabrica La Hormiga.—Alcachofas.

Proporcion buena y recomendable á los sastres.

Habiendo observado que en los elegantes se va haciendo muy general en este pais la ropa de paño, se procuró encarar algunas piezas del color acanelado que basta la fecha no se ha visto en Filipinas tanto por su hermosura, como tambien por lo ligero que es, y para que se desengañe el que quiera, pueden dirigirse á la fabrica americana de carruages de Sto. Cristo, en donde lo hallarán de venta Carl y C.ª

En la casa de piedra junto al tribunal de Sumpuloc,

se vende en 16 pesos la obra completa del boletin de jurisprudencia y legislacion.

En la calle de Cabildo núm. 34, se

vende en 300 pesos en oro un carruaje de la fabrica del Sr. Carl y unas guarniciones de colleras de Europa.

En el almacén de Efectos Navales

de S. Fernando, hay de venta un bote bueno, y pipas para aguada.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas, se compran á \$ 14, 2 rs.

Se venden á \$ 14, 5 rs.

Plata se vende á 12 0/0 al por mayor.

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 ps. 2 rs.

Se venden á 44-5.

Plata en cualquier cantidad se vende al 12 0/0.

En dicho establecimiento se venden vinos y licores embotellados en Europa á los precios siguientes, recibidos por la Luisita.

Coñac superior marca Aguila legítimo á 4 rs. botella.

Dho. id. francés á 5 rs. id.

Manzanilla superior 4 rs. id.

Jerez id. desde 3 á 5 rs. id.

Moscatel id. desde 4 á 6 rs. id.

Málaga id. 4 rs. id.

Burdeos S. Julian Medoc 4 rs. id.

Champaña id. 5 rs. id.

Tiuto id. 2 á 2 1/2 rs. id.

Cerveza muy buena 3 rs. id.

Licores del Puerto de todas clases 5 rs. id.

Sardinas en latas muy buenas 3 rs. uoa.

Encurtidos de varias clases á 2 1/2 rs. frasco.

Anisado superior de Mallorca en botellas y por damajuanas á 2 1/2 rs. botella y damajuana á 5 ps. 4 rs.

Aguardiente de 36 grados 5 rs. id.

Se preparan pacotillas para provincias de dichos artículos perfectamente encajonados.

De valde para las oficinas.

En la imprenta del BOLETIN OFICIAL, hay de venta plumas de ave, delgadas y fuertes á 4 real el mazo de 25 plumas y 4 ps. el mil.

Abrahams y C.ª

en S. Gabriel.

Un juego de muelles y ejes. \$ 45

Un par zapatos de goma 2 1/2

Un método por Ollendorff con su clave para aprender el inglés 3

Id. id. para id. el francés. 3

Un Diccionario español ó inglés. 3 do.

Un Vergil. 1

Un Cesar. 1

Un Horacio. 1

Un Sallust. 1

Un Cicero. 1

Ue muy superior para forrar carruago, barniz y pintura. 2

Jamones de Europa superiores.

Mantequilla id. muy superior á 4 rs. libra.

Garbauzos muy gordos y tiernos recibidos por la Luisita á 14 rs. arroba.

Escolta fabrica de jabones.

Agua chantal.

Tinte líquido para teñir el cabello el mejor conocido en la quimica, es escusado dar detalles por menor de este líquido por ser ya conocido en el pais tanto que hubo época que fue buscada y no se encontraba una sola cajita se vende en el día unas pocas de ellas en la tienda del chino Pocon en la Escolta, en el almacén del Martillo y en el martillo del Sr. Barrera á 18 rs. fuertes cajita 8

Cerveza superior inglesa.

Aceite de coco superior desde 5 á 9 pesos

Lazuna 46 gantas.

Vinos y comestibles de todas clases muy arreglados.

Azucar refinada en pilones á 15 cuartos libra.

Escolta fábrica de jabones.

Aceite superior de máquina.

Mejor que el mas superior de la Laguna á \$ 8 1/2 en precio por cada 16 gantas, por haber bajado algo el precio del aceite en general.—En la Barraca, casa del Sr. Marceida.

Suelas de Gutta Percha,

impermeables.

En las tiendas del Madrileño, Chuydian y chino Cirilo, y en el martillo del Sr. Molina, á 2 rs. par.

Aceite de coco superior.

Tinajas comun, claro y buen olor 5 ps. 4 rs.

Id. de máquina superior tinajas de 16 gantas 10 ps.

Para satisfaccion del público y van su buen resultado se vende por botella corriente 1 1/2 rs. una.

Calle de S. Juan de Letran núm. 17.

Fabrica americana

de carruages en Sto. Cristo.

Recibido en este mismo momento para vender en monedas sin cambio.

Paño ordinario de todos colores. á \$ 1 5 rs. vara.

Id. superior color senicento. á 2 4 id.

Id. id. id. azul turquí. á 2 4 id.

Id. id. id. de café con leche. á 2 4 id.

Id. id. id. verde aceitunas. á 3 4 id.

Se advierte que dicha partida de paño son de los que no se encuentran en Manila por la hermosura de sus colores y calidad